

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación "in situ", a los efectos de contratar el servicio de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, por el período comprendido entre el 1 de enero próximo y el 31 de diciembre de 1988; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 13/20.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRESCIENTOS SESENTA MIL (A 360.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

mg



JOSE SEVERO CABALLERO